



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FCCE**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Colpa Matara, 16 de julio del 2025.

C. N° 027-2025-UI-FCCE.

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD**

El que suscribe, Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace constar que el Informe Final de Tesis titulado: "**Planeamiento Tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.**", elaborado por las bachilleres en Contabilidad: **Umbelina Silva Tarrillo y Esmilda Carranza Idrogo**, para optar el Título Profesional de Contador Público, presenta un índice de similitud de 17%, sin incluir material citado, material bibliográfico y fuentes con menos de 20 palabras, mostrando un criterio de plagio **tipo 0**; por lo tanto, cumple con los criterios de evaluación de originalidad establecidos en el Reglamento de Grados y títulos, aprobado con **Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022- UNACH** y en la **Directiva para Uso de Software Antiplagio, Directiva N° 004-2020-UNACH**.

Finalmente indicamos que dicho Informe Final de tesis fue asesorado por el **Dr. Edgar Alexander Dávila Tarrillo**.

Se expide la presente constancia al (a los) interesado(s) para los fines pertinentes.

Atentamente,






UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
*[Firma]*  
**Dra. Liza Elvira Saldaña Dávila**  
Unidad de Investigación - FCCE  
Responsable

*[Firma]*  
Econ. Edgar A.  
Dávila Tarrillo

C.c. Arch. -2025.  
RUI

# Umbelina Silva Tarrillo

## Planeamiento Tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024

-  Planeamiento Tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024
-  Planeamiento Tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024
-  Universidad Nacional Autónoma de Chota

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::1:3296929472

Fecha de entrega

16 jul 2025, 11:16 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

16 jul 2025, 11:19 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

TESIS\_PLANEAMIENTO\_TRIBUTARIO\_2\_.pdf

Tamaño de archivo

1.1 MB

74 Páginas

16.095 Palabras

92.520 Caracteres




# 17% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

## Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado

## Fuentes principales

- 19%  Fuentes de Internet
- 13%  Publicaciones
- 12%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Marcas de integridad

### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## Fuentes principales

- 19% Fuentes de Internet
- 13% Publicaciones
- 12% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.unach.edu.pe	6%
2	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional Autonoma de Chota	3%
3	Internet	www.repositorio.unach.edu.pe	3%
4	Internet	portaluni.unach.edu.pe	1%
5	Trabajos del estudiante	uncedu	<1%
6	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
7	Internet	hdl.handle.net	<1%
8	Internet	repositorio.unjbg.edu.pe	<1%
9	Internet	repositorio.eesppsantarosacusco.edu.pe	<1%
10	Internet	apirepositorio.unh.edu.pe	<1%
11	Internet	repositorio.uncp.edu.pe	<1%

12	Internet	repositorio.unjfsc.edu.pe	<1%
13	Internet	repositorio.uta.edu.ec	<1%
14	Trabajos del estudiante	Universidad de Huanuco	<1%

# Umbelina Silva Tarrillo

## Tesis Planeamiento tributario

-  Tesis
-  Proyectos y tesis
-  Universidad Nacional Autónoma de Chota

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::1:3153530392

Fecha de entrega

12 feb 2025, 12:32 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

5 may 2025, 2:09 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

TESIS\_PLANEAMIENTO\_TRIBUTARIO-1\_1.docx

Tamaño de archivo

1.2 MB

93 Páginas

14.143 Palabras

78.862 Caracteres

## 0 % detectado como IA

El porcentaje indica la cantidad de texto calificado en la entrega que probablemente se generó usando IA.

Precaución: Se requiere revisión.

Es esencial comprender los límites de la detección de IA antes de la toma de decisiones acerca del trabajo del estudiante. Lo alentamos a obtener más información acerca de las funciones de detección de IA de Turnitin antes de usar la herramienta.

### Aviso legal

Nuestra evaluación de escritura con IA está diseñada para ayudar a los educadores a identificar texto que podría haberse creado con una herramienta de IA generativa. Nuestra evaluación de escritura con IA puede no ser precisa en todos los casos (existe la posibilidad de identificar erróneamente texto humano como generado con IA y probablemente generado como texto creado por humanos), por lo que no debería usarse como la única prueba para tomar acciones adversas contra un estudiante. Se necesita mayor escrutinio y criterio humano junto con la aplicación de la organización de las políticas académicas específicas de la institución para determinar si se ha incurrido en alguna mala conducta académica.

## Preguntas frecuentes

### ¿Cómo debería interpretar los falsos positivos y el porcentaje de escritura con IA de Turnitin?

El porcentaje mostrado en el informe de escritura con IA es la cantidad del texto calificado en la entrega que el modelo de detección de escritura con IA de Turnitin determina si un texto se generó probablemente con IA desde un modelo de lenguaje grande.

Los falsos positivos (que marcan incorrectamente alertas de texto escrito por humanos como generado con IA) son una posibilidad en los modelos de IA.

Los puntajes de detección de IA inferiores a 20 %, que no aparecen en informes, tienen una mayor probabilidad de falsos positivos. Para reducir la probabilidad de malinterpretación, no se atribuye ningún puntaje o resaltado y se indican con un asterisco en el informe (\*%).

El porcentaje de escritura de IA no debe ser el fundamento para determinar si ha ocurrido una mala conducta. El revisor/instructor debería usar el porcentaje como un medio para iniciar una conversación formativa con sus estudiantes y/o usarlo para examinar el ejercicio enviado según las políticas de la escuela.

### ¿Qué significa 'texto calificado'?

Nuestro modelo solo procesa el texto calificado en el formato de escritura de formato largo. La escritura de formato largo significa que los enunciados individuales en párrafos que constituyen una parte más grande del trabajo escrito, como un ensayo, una disertación, un artículo, etc. El texto calificado que se ha determinado que se generó probablemente con IA se resaltarán en color cian en la entrega.

El texto no calificado, como viñetas, bibliografías comentadas, etc., no se procesará y puede crear disparidad entre los puntos destacados del envío y el porcentaje mostrado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

Planeamiento Tributario de las empresas del rubro ferretero de la  
ciudad de Chota, 2024.

**Para optar el Título Profesional de  
CONTADOR PÚBLICO**

**Presentada por:**

Br. Umbelina Silva Tarrillo

Br. Esmilda Carranza Idrogo

**Asesor:**

Dr. Edgar Alexander Dávila Tarrillo

**CHOTA – PERÚ**

**2025**

COPYRIGHT © 2025 by

**Umbelina Silva Tarrillo**  
**Esmilda Carranza Idrogo**

Todos los derechos reservados

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS APROBADA**

Planeamiento Tributario de las empresas del rubro ferretero de la  
ciudad de Chota, 2024.

**Para optar el Título Profesional de**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**Presentada por:**


Br. Umbelina Silva Tarrillo


Br. Esmilda Carranza Idrogo

**Asesor y Jurado Evaluador**

  
Dr. Edgar Alexander Dávila Tarrillo  
Asesor

  
MBA. Yonel Delgado Requejo  
Secretario

  
Dr. Milord Idrogo Gálvez  
Presidente

  
Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez  
Vocal

**Chota – Perú**

**2025**



## ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS

Siendo las 10:10 a. m. del 24 de julio del 2025, reunidos en el Auditorio "Luca Pacioli" de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, los miembros del Jurado Evaluador, designados con Resolución de Facultad N° 123-2025-FCCE-UNACH, conformado por:

- Dr. Milord Idrogo Gálvez, identificado con DNI N° 42317365, Presidente
- MBA. Yonel Delgado Requejo, identificado con DNI N° 71622304, Secretario
- Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez, identificado con DNI N° 45647497, Vocal.


Reunidos para dar inicio a la sustentación del informe final de tesis, conforme a la Resolución de Facultad N° 165-2025-FCCE-UNACH cuyo título es: "Planeamiento tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024", perteneciente a las Bachilleres en Contabilidad, Umbelina Silva Tarrillo y Esmilda Carranza Idrogo, cumpliendo así con los requerimientos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.


Culminada la sustentación, el Jurado Evaluador luego de deliberar, acuerda declarar:

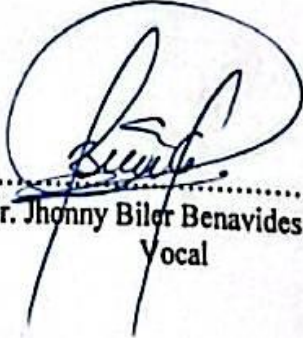
### "APROBADO POR UNANIMIDAD"

El Informe Final de Tesis con calificativo de "15 (QUINCE)" y elevarse la presente acta a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, a fin de que se declare **APROBAR** el Informe Final de la Tesis a través de acto resolutivo.

Siendo las 10:40 a. m del mismo día, en señal de conformidad, el Jurado Evaluador firma la presente acta.

  
.....  
Dr. Milord Idrogo Gálvez  
Presidente

  
.....  
MBA. Yonel Delgado Requejo  
Secretario

  
.....  
Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez  
Vocal

## **DEDICATORIA**

A nuestros familiares por su amor y apoyo incondicional con nosotros los cuales nos motivan cada día a seguir adelante y cumplir cada meta, por su confianza y su cariño.

Esmilda Carranza Idrogo

Umbelina Silva Tarrillo

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por prestarnos la vida, la salud por su infinita bondad y por no desampararnos.

A nuestros padres porque ellos son el pilar de nuestras vidas, por su confianza y apoyo incondicional en cada momento, por creer en nosotros para lograr nuestra meta.

A nuestro asesor Mtro. Edgar Alexander Dávila Tarrillo por su sabiduría, experiencia, por su paciencia, guía y dedicación la cual ha sido clave para la culminación de esta investigación.

A los docentes de la Carrera Profesional de Contabilidad, quienes con su compromiso y conocimiento nos brindaron las herramientas necesarias para nuestro desarrollo profesional y para alcanzar este importante logro.

Esmilda Carranza Idrogo

Umbelina Silva Tarrillo

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	5
AGRADECIMIENTO .....	6
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	7
ÍNDICE DE TABLAS .....	10
ÍNDICE DE FIGURAS .....	11
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS .....	12
RESUMEN .....	13
ABSTRACT.....	14
CAPÍTULO I.....	15
INTRODUCCIÓN .....	15
1.1. Descripción del problema.....	15
1.2. Formulación del problema.....	18
1.2.1. <i>Pregunta general</i> .....	18
1.2.2. <i>Preguntas específicas</i> .....	18
1.3. Objetivos .....	18
1.3.1. <i>Objetivo general</i> .....	18
1.3.2. <i>Objetivos específicos</i> .....	19
1.4. Justificación.....	19
1.5. Limitaciones .....	20
CAPÍTULO II .....	21
MARCO TEÓRICO .....	21
Antecedentes del problema.....	21
2.1. Bases teóricas científicas .....	28

2.2.	<b>Bases normativas</b> .....	33
2.3.	<b>Definición de términos básicos</b> .....	37
	<b>CAPÍTULO III</b> .....	40
	<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	40
3.1.	<b>Método de investigación</b> .....	40
3.2.	<b>Tipo de investigación</b> .....	40
3.3.	<b>Diseño de investigación</b> .....	41
3.4.	<b>Operacionalización de variables</b> .....	42
3.5.	<b>Población, muestra, muestreo y unidad de análisis</b> .....	43
3.5.1.	<i>Población</i> .....	43
3.5.2.	<i>Muestra</i> .....	43
3.5.3.	<i>Muestreo</i> .....	43
3.5.4.	<i>Unidad de análisis</i> .....	43
3.6.	<b>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</b> .....	43
3.6.1.	<i>Técnicas de recolección de datos</i> .....	43
3.6.2.	<i>Instrumentos de recolección de datos</i> .....	43
3.7.	<b>Procesamiento y análisis de datos</b> .....	44
3.7.1.	<i>Procesamiento de datos</i> .....	44
3.7.2.	<i>Análisis de datos</i> .....	44
3.8.	<b>Aspectos éticos y rigor científico</b> .....	44
	<b>CAPÍTULO IV</b> .....	45
	<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	45
4.1.	<b>Análisis e interpretación de resultados</b> .....	45
4.2.	<b>Discusión de resultados</b> .....	49
	<b>CONCLUSIONES</b> .....	52

<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>54</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>55</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>59</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Matriz de operacionalización de variables .....	42
<b>Tabla 2.</b> Matriz de consistencias .....	59
<b>Tabla 3.</b> Cuestionario .....	61
<b>Tabla 4.</b> Base de datos para el análisis de la V de Aiken.....	66
<b>Tabla 5.</b> Base de datos para el análisis del coeficiente del Alfa de Cronbach.....	67
<b>Tabla 6.</b> Baremos de la variable Planeamiento Tributario y de las dimensiones .....	68
<b>Tabla 7.</b> Base de datos SUNAT .....	70

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Investigación descriptiva .....	41
<b>Figura 2</b> Nivel de conocimiento de la Normatividad Tributaria .....	45
<b>Figura 3</b> Nivel de cumplimiento de las Obligaciones Tributarias .....	46
<b>Figura 4</b> Nivel de las Contingencias Tributarias .....	47
<b>Figura 5</b> Nivel del planeamiento tributario .....	48
<b>Figura 6</b> Resultado de los expertos .....	63
<b>Figura 7</b> Cálculo de muestra en SurveyMonkey.....	74

## **LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS**

**SUNAT:** Superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria.

**IGV:** Impuesto general a las ventas.

**IR:** Impuesto a la renta.

**SAC:** Sociedad anónima cerrada.

**MEF:** Ministerio de economía y finanzas.

**NAG:** Norma anti-elusiva general.

## RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo general determinar el nivel de planeamiento tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024. El estudio se realizó bajo el método deductivo y analítico con diseño no experimental de alcance descriptivo – transversal, la población estuvo constituida por 107 empresas y la muestra por 84 empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, las técnicas aplicadas para la recolección de datos fue la encuesta con su instrumento el cuestionario. Además, se obtuvo los siguientes resultados y conclusiones: el 62% de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, tienen un nivel de conocimiento bajo sobre planeamiento tributario y un 38% manifiesta tener un conocimiento regular sobre el tema, asimismo; solo un 2% de empresas manifiestan conocer las normas tributarias, el 39% tiene un conocimiento regular y el 58% tiene un nivel bajo de conocimiento sobre la normativa tributaria, en cuanto a las obligaciones tributarias el 71% de las empresas del rubro manifiestan un conocimiento regular de sus obligaciones a las que se encuentran sujetas. Por lo tanto, se puede constatar un porcentaje elevado de empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota con un conocimiento regular sobre planeamiento tributario.

**Palabras claves:** Planeamiento tributario, normatividad tributaria, obligaciones tributarias, contingencias tributarias, leyes tributarias, régimen tributario, beneficios tributarios.

## **ABSTRACT**

This research had the general objective of determining the level of tax planning of companies in the hardware sector in the city of Chota, 2024. The study was carried out under the deductive and analytical method with a non-experimental design with a descriptive - cross-sectional scope, the population consisted of 107 companies and the sample by 84 companies in the hardware sector in the city of Chota, the techniques applied for data collection were the survey with its instrument, the questionnaire. In addition, the following results and conclusions were obtained: 62% of hardware companies in the city of Chota have a low level of knowledge about tax planning and 38% state that they have a regular knowledge on the subject, likewise; Only 2% of companies report being familiar with tax regulations, 39% have average knowledge, and 58% have a low level of knowledge of tax regulations. Regarding tax obligations, 71% of companies in the sector report average knowledge of their obligations. Therefore, a high percentage of hardware companies in the city of Chota have average knowledge of tax planning.

**Keywords:** Tax planning, tax regulations, tax obligations, tax contingencies, tax laws, tax regime, tax benefits.



---

---

## CAPÍTULO I

### INTRODUCCIÓN

#### 2.1. Descripción del problema

El planeamiento tributario es un conjunto de herramientas legales que permiten disminuir cargas fiscales, evitando contingencias y permitiendo un ahorro fiscal en la economía de los contribuyentes.

El Banco mundial ([BM],2024), considera que en los últimos años a consecuencia de acontecimientos generados por la pandemia mundial desde el 2020 y la crisis financiera que vienen atravesando los países por la inflación y las deudas adquiridas, han producido turbulencias bancarias más elevadas. Para el 2024 se estimó un decrecimiento en la economía de 2.1%, trayendo consigo la elevada vulnerabilidad financiera en diversas partes del mundo y una política monetaria más restrictiva.

Barreras (2022) los cambios en la economía conllevan a que cada día las empresas se preocupen por generar mayor competitividad a través de las proyecciones basadas en actividades pasadas, estar en permanente investigación en nuevos mercados, implementar nuevas estrategias mediante el planteamiento de objetivos claros además con un análisis interno que permita observar si pueden ser alcanzados con recursos existentes o necesitan implementar nuevas ideas para poder subsistir en el mercado. De igual manera las constantes variaciones en la economía mundial, impulsan a desarrollar una visión estratégica y una planificación de sus operaciones con la finalidad de orientar el destino de sus negocios.

Asimismo, cabe resaltar que las empresas tienen diversas obligaciones por cumplir, entre ellas las tributarias, que ejercen presión sobre el contribuyente ya que tienen que determinar, declarar y pagar; por ello recurren a ayuda de terceros para su cumplimiento. Las empresas al estar formadas por negocios familiares basados en



experiencia con poca cultura tributaria no realizan un análisis periódico de ingresos y gastos que le permitan llevar un control para poder afrontar situaciones negativas. El escaso conocimiento o la aplicación incorrecta de las normas tributarias pueden tener un efecto adverso pudiendo incrementar u omitir la determinación de los impuestos cayendo en posibles multas o sanciones que engrandezcan notoriamente los costos de una empresa repercutiendo sobre su gestión financiera.

Garizabal et al. (2020) mencionan que en Colombia la recaudación de impuestos representa una fuente importante en los ingresos corrientes de la Nación, producto de ello los contribuyentes tienen la necesidad de conseguir recursos y mecanismos suficientes que le ayuden a confrontar situaciones fiscales; siendo necesario tener un planeamiento tributario para poder utilizarlo como herramienta fundamental que ayude a los contribuyentes a contar con estrategias anticipadas de carácter tributario que permitan pagar un impuesto justo según las normas legales, el pago oportuno de obligaciones y mayor aprovechamiento de beneficios tributarios. Concluyendo que el planeamiento tributario conlleva estimar fechas, proyectar gastos con finalidad de optimizar montos, evitar sanciones e intereses de mora y dar oportuno cumplimiento a obligaciones fiscales.

En su mayoría los negocios constituidos sin ningún estudio previo presentan complicaciones durante su proceso de crecimiento, entre las cuales está la aplicación errónea de normas tributarias trayendo consigo la generación de gastos adicionales a los previstos. En la ciudad de Huacho en 2021 se realizó un estudio a las empresas ferreteras en las cuales se concluyó que a medida que se aplique un planeamiento tributario traerá un impacto favorable para la empresa, con un monitoreo continuo para la mejora en la toma de decisiones anticipando gastos, realizar proyecciones y poder abarcar en gran parte si existen diversos imprevistos (Bosque, 2019).

Asimismo, en Cajamarca en la empresa J.R.E Hermanos S.R.L realizan diversas



actividades entre ellas está la venta de combustibles, lubricantes y servicio de lavado; dentro de su gestión que realizan no han tomado en cuenta el planeamiento tributario teniendo como consecuencia altos índices de vulnerabilidad a caer en distintos errores sea por desconocimiento de las normas e inadecuado análisis de las mismas. El planeamiento tributario debe considerarse de gran importancia debido a que mediante ello se puede conocer a profundidad los beneficios que brindan las normas tributarias, evitar gastos innecesarios y poder tener un control interno que ayude a afrontar situaciones contrarias (Chilón y Cusquisiban, 2021).

Por lo expuesto anteriormente, se puede afirmar que las dificultades que mayormente afligen a los negocios son los pertenecientes a pagos tributarios; por lo tanto surge la necesidad de apropiarse de recursos y mecanismos que brinden la capacidad para afrontar dicha situación, por tal razón es que recurren al desarrollar un plan tributario como una herramienta de gestión que les permita optimizar recursos, adoptar medidas preventivas para reducir los montos correspondientes a pagar a la autoridad fiscal por concepto de impuestos, así como evitar sanciones tributarias y multas que son perjudiciales para la gestión financiera de los negocios .

La observación realizada en distintos negocios del rubro ferretero de la ciudad de Chota permitió identificar cierta problemática por la que atraviesa actualmente, en la cual se destacan la no presentación de las declaraciones tributarias; como Impuesto a la Renta (IR), Impuesto General a las Ventas (IGV) en los plazos establecidos hacia la autoridad tributaria, el incumplimiento en la emisión de sus comprobantes de pago, la ausencia de planificación tributaria y déficit en el control interno, generando que las empresas presenten problemas de conocimiento en la normatividad tributaria y posteriormente tengan mayores recargos a consecuencia de multas y sanciones impuestas.

Debido a lo expuesto anteriormente, es importante llevar a cabo un estudio que



muestre el diagnóstico del planeamiento tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024, esto con el propósito de disminuir notablemente la situación por la que están atravesando actualmente y poder evitar en su mayor parte situaciones negativas dentro de la gestión que realizan las empresas.

## **2.2. Formulación del problema**

### **2.2.1. Pregunta general**

¿Cuál es el nivel de Planeamiento Tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024?

### **2.2.2. Preguntas específicas**

¿Cuál es el nivel de conocimiento de las normas tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de sus obligaciones tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024?

¿Cuál es el nivel de las contingencias tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024?

## **2.3. Objetivos**

### **2.3.1. Objetivo general**

Determinar el nivel de planeamiento tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.

### **2.3.2. Objetivos específicos**

Determinar el nivel de conocimiento de la normatividad tributaria de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.



Determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024

Determinar el nivel de las contingencias tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.

#### **2.4. Justificación**

La presente investigación se sustenta en diferentes teorías, conceptos, normas y procedimientos relacionados con el planeamiento tributario, con la finalidad de determinar la adecuada aplicación del plan tributario en las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, puede llevar a producir un eficiente manejo de sus recursos financieros. Así que, se debe seguir las bases teóricas establecidas para el planeamiento tributario.

Asimismo, la presente investigación se justifica de forma práctica porque tuvo como finalidad diagnosticar, analizar y determinar la contribución que genera el planeamiento tributario de las empresas del rubro ferretero en la ciudad de Chota, además se pretende orientar a las empresas del rubro ferretero en el ámbito tributario que les permita adoptar medidas oportunas que contribuyan a mejorar su retribución económica y alcanzar eficientemente el uso de sus recursos económicos. Asimismo, generar beneficios a los accionistas, trabajadores de la empresa, puesto que al realizar un plan de los gastos tributarios se evitará incurrir en faltas u omisiones por incumplimiento de sus obligaciones, y por ende no tendrá que desembolsar recursos innecesarios que afecte la obtención de utilidades; además que incita al acatamiento pertinente del pago tributario conllevando a obtener beneficios para la sociedad debido al aumento de la recaudación por parte del fisco, y la asignación de dichos recursos a la construcción obras públicas que mejoren el estilo de vida de los peruanos.



El presente estudio tiene como finalidad servir de referencia para las diferentes empresas dispuestas a aplicar el planeamiento tributario, formando parte de una justificación valorativa puesto que contribuye con la optimización de sus recursos económicos y financieros.

En la presente investigación se destaca los conocimientos adquiridos durante los años de formación profesional, y permitió sentar las bases para otros estudios que se realicen en la localidad con la misma problemática que se expone en el presente trabajo.

## **2.5. Limitaciones**

La investigación en su desarrollo y ejecución no presentó limitaciones académicas ni relacionadas a la información.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 1.1. Antecedentes del problema

Bohorquez y Farfan (2022) en su estudio desarrollado en Bogotá - Colombia, el objetivo de esta investigación fue elaborar un plan tributario para la empresa Pulecio Brands S. A. S., como resultado obtuvo que Pulencio Brands S.A. no cuenta con una política adecuada que regulen las normas tributarias, presentando información extemporánea y errónea no cumpliendo con las obligaciones tributarias. Resaltando que la falta de conocimiento de la normativa no la libera de su obligación como contribuyente y tampoco se exime de ciertas sanciones; ya que, al estar formalizada, es necesario contar con un plan no solo tributario, sino también en el ámbito financiero, legal y jurídico. Dicha investigación cuenta con diseño descriptivo- correlacional, tipo descriptiva y propositiva; se aplicó la técnica de entrevista para la recopilación de información a través del instrumento de cuestionario, que busca establecer un plan estratégico y de aplicación fácil, destacando los caracteres de los resultados conseguidos en tal estudio. En la investigación la población estuvo conformada por la empresa y algunos trabajadores de la misma. Concluyendo que Pulecio Brands S. A.S. no posee políticas correctas y apropiadas que le permitan tener conocimiento las distintas normas tributarias.

Se considera la presente investigación debido a su variable planeación tributaria, se analizó las implicancias de la ejecución de un adecuado plan tributario dentro de una organización, además de los beneficios que trae consigo.

Trujillo (2022) en su investigación realizada en la provincia de Tungurahua – Ecuador, tuvo como objetivo analizar la planificación tributaria como base de sustentabilidad económica – financiera. Como resultado se obtuvo que en gran parte los socios cuentan con cierto cumplimiento de sus obligaciones tributarias, también se



determinó que de los 15 socios 4 son sociedades y que estos realizan un plan tributario tomando como base solo registros básicos, esto generado por la falta y ausencia de conocimiento de la normativa tributaria. La metodología empleada para este estudio fue cuantitativa, exploratoria y descriptiva. Para recabar los datos necesarios se recurrió a la encuesta con su instrumento el cuestionario, en el estudio la población estuvo constituida por 15 socios de la asociación de comerciantes. Se concluye que la planificación tributaria pretende que los negocios realicen una correcta aplicación de la normativa contable y fiscal, ya que, sin esta aplicación previa, cualquier mecanismo de planeación que se ejecute en el negocio no ocasionará los resultados previstos, los cuales inevitablemente esta vinculados a la planeación estratégica del negocio, es decir, que el plan a ejecutar debe coincidir con los planes a largo, mediano y corto plazo del negocio.

Se considera dicha investigación ya que sirvió de guía para identificar los indicadores e instrumentos de recolección de datos que se aplicó en el presente estudio, además sirve de base para resaltar la importancia del planeamiento tributario en una empresa.

Bosque (2019) en su investigación realizada en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, el objetivo de tal estudio fue analizar la planeación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos, como resultados se obtuvo que sin un adecuado plan tributario el pago del ICD se registrará como gasto deducible lo cual reducirá la base imponible en 2288.29 dólares, produciendo un ahorro relacionado a impuestos a la renta de 503.42 dólares. Usando un método descriptivo correlacional, con un diseño no experimental, para la recopilación de datos se utilizó el análisis de registro de estados financieros, informes de auditorías y declaraciones de impuestos. Concluyendo que en los negocios del rubro exportador de chocolate no se hace uso del total de los beneficios tributarios que estipula la norma, tal caso sucede por una ausencia del



conocimiento de las normas y por tener la creencia que esto genera controles tributarios posteriormente.

Se considera la investigación, puesto que analiza la variable planeamiento tributario demostrando su impacto positivo en la reducción del pago de impuestos en una empresa mediante la toma de mejores decisiones. Además, esta investigación sirvió de guía para identificar los indicadores e instrumentos más adecuados que se deben aplicar en la investigación.

Mamani y Navarro (2020) en su investigación desarrollado en la ciudad de Cusco – Perú, la cual persiguió como fin principal determinar de qué manera el planeamiento reduce los riesgos tributarios en las mypes del rubro ferretero, los resultados que se obtuvieron fueron que un plan tributario es fundamental para conocer la normativa tributaria a la que puede recurrir un contribuyente durante un periodo específico para calcular y determinar el monto exacto a pagar a la autoridad tributaria sin necesidad de incurrir en alguna infracción. Así también, se identificó que en el rubro un 20% realizan en cierta forma una planificación empírica y un 10% tiene nulo conocimiento sobre planificación tributaria, dejando de utilizar mecanismos que les puede ayudar a minimizar su carga fiscal de manera justa. Se recurrió a un nivel de investigación de tipo descriptivo con diseño no experimental, teniendo como herramienta de recolección de datos la encuesta, usando el instrumento de encuesta. En el proyecto la población estuvo constituida por 40 mypes de la ciudad de Sicuani, Cusco.

La presente investigación contribuye a reforzar lo significativo que es establecer un adecuado planeamiento tributario y los resultados positivos que este puede generar en un negocio. Así también, sirvió de guía en los puntos a tener en cuenta al momento de realizar la recolección de información y los instrumentos que se utilizaron.



Yaipen y Zeña (2020) en su investigación realizada en la ciudad de Chiclayo - Perú, tuvo como objetivo general diseñar el Planeamiento Tributario para evitar contingencias tributarias, tomando como base las teorías de Torres, Bravo y Parra las cuales pretenden usar mecanismos legales que permitan minimizar la carga tributaria en los distintos negocios, reduciendo el pago de impuestos de forma legal. Los resultados obtenidos fueron que entre las contingencias tributarias se tiene, el atraso de los libros contables relacionados al año 2016, asimismo, no ha logrado registrar la bancarización en los comprobantes de todas sus compras. También, los conflictos tributarios a los que se enfrenta la entidad son las distintas infracciones en las que podría incurrir por las contingencias detectadas, en cuanto a beneficios tributarios se determinaron que si formaliza de gastos incurridos en el arriendo de sus agencias y aprovechar la depreciación por arrendamiento obtendría más beneficios; la metodología empleada fue descriptiva – propositiva con diseño no experimental, la población y muestra estuvo conformada por los documentos contables de la empresa de transportes, para la obtención de datos se recurrió a los instrumentos como la guía de entrevista y una guía de observación los cuales para su aplicación fueron validados por expertos.

Se considera esta investigación ya que ayudó a identificar como el planeamiento tributario ayuda a minimizar la carga tributaria reduciendo el pago de impuestos de forma legal, demostrando que si se tiene un planeamiento tributario en la empresa esto tiene incomparables beneficios.

Bada (2020) realizó su estudio en la ciudad de Lambayeque - Perú, su finalidad fue diagnosticar el planeamiento tributario en la empresa Hermanos Cerna SAC. Llegó a los siguientes resultados en los cuales se identificó que al contar con cierto nivel de planeación tributaria la empresa logra cumplir de forma oportuna el pago del IGV y el impuesto a la renta. Asimismo, se determinó que la planificación tributaria del negocio



se ubica en un proceso de mejora, pero destaca la presentación de declaraciones juradas anuales y se hace hincapié en mejorar el registro en los libros y el cálculo del impuesto a la renta. Se utilizó el enfoque descriptivo con diseño no experimental transversal, para la recolección de datos se usó herramienta de revisión documentaria y observación con el instrumento los registros contables y la ficha de observación. En la investigación la población estuvo conformada por toda la empresa Hermanos Cerna SAC.

La presente investigación es de importancia para el estudio, ya que se manifiesta que el planeamiento tributario está en un proceso de mejora y que permite la reducción de gastos y la minimización el pago de impuestos siempre dentro del marco legal. Por otra parte, ayuda a identificar las dimensiones e indicadores que guiaron para la obtención de datos.

Leon y Rojas (2023) realizaron su investigación en la ciudad de Jaén - Perú, el objetivo de investigación fue determinar el nivel de planeamiento tributario en las empresas de transportes de la ciudad de Jaén. Llegó a los siguientes resultados en los cual se identificó que el 31% de la población tiene un alto nivel de planeamiento tributario, el 65% de la población presenta un nivel medio de planeamiento y un 3% posee nula planificación tributaria, por lo tanto, según el estudio y la información recabada, las empresas del rubro de transporte en estudio, presente un nivel medio de planificación tributaria. Asimismo, se determinó que las empresas poseen un nivel moderado de contingencias tributarias, debido a que el año fiscal 2022 durante 5 meses presentaron de forma oportuna sus declaraciones y los 7 meses restantes no se presentaron en las fechas establecidas, incurriendo en ciertas amonestaciones de carácter tributario. En tal estudio se utilizó un nivel de investigación de tipo descriptivo con diseño no experimental – transversal, teniendo como herramienta de recolección de datos la encuesta y el análisis



documental, usando el instrumento de encuesta y documentos tributarios. En el proyecto la población estuvo constituida por 32 empresas de transporte de la ciudad de Jaén.

Este estudio se toma como base para la investigación, pues acorde a los resultados alcanzados, la planificación tributaria es esencial para la toma de decisiones financieras y el cumplimiento de las obligaciones tributarias dado que impacta positivamente en los resultados de la empresa, asimismo, es una guía que facilita en la identificación de nuestras dimensiones e indicadores, además de los instrumentos que se aplicó en el estudio.

Heredia (2020) en su tesis elaborada en la ciudad de Cutervo – Perú, cuyo propósito fue describir el planeamiento tributario en la estación de servicios Mejía SRL. En dicho estudio obtuvo las siguientes conclusiones: la estación no cuenta con ningún tipo de plan tributario o algún plan que les permita conocer las normas y las posibles contingencias tributarias a las que se encuentra vinculada la estación, es por ello que actualmente presenta problemas tributarios. Asimismo, no existe conocimiento por parte de sus colaboradores de los beneficios fiscales que puede acceder la estación para reducir su carga tributaria, sin la necesidad de recurrir a infracciones, por tal razón se establecerá un plan de capacitación para sus colaboradores, con la finalidad de reducir ciertas contingencias en el futuro. Se utilizó un diseño no experimental – transversal, teniendo como herramienta de recolección de datos la encuesta y análisis documental, usando el instrumento de encuesta y registro contables. En el proyecto la población estuvo constituida por 07 colaboradores de la misma.

Dicho estudio es de gran importancia, dado que expone lo significativo que es contar con un plan tributario, pues este influye de manera positiva en la utilización de los recursos de una empresa. Asimismo, sirve de guía para lograr identificar los instrumentos de recolección de datos que se aplicaran en la presente investigación.



Caruajulca (2018) en su investigación desarrollada en la ciudad de Chota - Perú, el objetivo de esta investigación fue realizar un diagnóstico del Planeamiento Tributario de la empresa Mega Negocios El Oferton SAC. Obtuvo las siguientes conclusiones: se determinó que el negocio no cuenta con un plan tributario actualmente, razón por la cual se ha visto envuelta en una serie de sanciones y multas que tiene que pagar a la autoridad tributaria según indicaron más del 40% de encuestados. Asimismo, e 53% de colaboradores desconocen de los beneficios legales que pueden acceder para minimizar su carga tributaria. Se utilizó un diseño no experimental – transversal, teniendo como herramienta de recolección de datos la encuesta y análisis documental, usando el instrumento de encuesta y registro contables. En el proyecto la población estuvo constituida por 15 colaboradores de la misma. Según, la evaluación realizada a la organización, se determinó que no cuenta con un plan tributario; el cual se ve reflejado en distintas de sanciones y multas a pagar a la administración tributaria, aunado a ello, el desconocimiento de beneficios e incentivos tributarios, a los que tendría beneficio con la finalidad de minimizar la carga impositiva legamente.

Esta investigación se tomó como referencia para describir y analizar a profundidad el diagnóstico del planeamiento tributario de la investigación. Así también sirve de guía para identificar los instrumentos de recolección de datos que se aplicó en el estudio.

## **1.2. Bases teóricas científicas**

### **1.2.1. Planeamiento tributario**

**Principios de Economía Política y Tributación.** Ricardo (1817/2003) en su teoría menciona que la distribución de las riquezas, es el tema más susceptible de ser influenciada por ideas políticas y sociales, dado que se manifiesta el conflicto de intereses monetarios en las diversas escalas sociales; es por tal razón que se establece los tributos, pues estos son una parte de la producción de la tierra y de la laborar de un país, que se



pone a potestad del gobierno, y su monto a pagar se obtiene deduciendo del capital o de las ganancias.

El deseo de cada persona es mantener su condición social y su riqueza, pero el volumen de los impuestos, sea que graven el capital o el ingreso, afecta tal condición; y así a medida que evoluciona la tributación, o el Estado aumenta sus gastos, y los beneficios del pueblo deben disminuir salvo que hayan incrementado sus capitales y rentas. La política del gobierno debería ser fomentar en el pueblo esa misma disposición, y nunca establecer impuestos que recaigan en el capital, porque al hacerlo menoscaba los fondos para el mantenimiento de la mano de obra, con lo que reducen la producción futura del país. Es así que los impuestos, generan cargas exorbitantes que impiden las transacciones, constituyendo un obstáculo, en el incremento de sus rentas en la población.

Teniendo en cuenta, lo que indica David Ricardo en su teoría, se puede decir que, ante la necesidad de mitigar los conflictos de intereses económicos entre las distintas clases sociales, surgen los impuestos para que la población aporte con los gastos del gobierno, pero en muchas ocasiones no los favorece dado que afecta el capital o la renta; además que cada ciudadano quiere mantener su condición social y económica, pero el volumen de impuestos afecta dicha condición. Esto es una realidad que los empresarios viven en nuestro país, dado que si bien los impuestos son la forma en que el Estado obtiene ingresos para realizar sus actividades, en su mayoría son impositivos y un poco difíciles de cumplir, lo que genera una carga exorbitante para los contribuyentes que muchas veces le conducen a optar por la informalidad. Ante tal situación, si un negocio quiere evitar problemas con la autoridad tributaria, podría optar por realizar un plan tributario que le puede permitir mejorar sus ganancias económicas, y lograr un control óptimo de los recursos que se utilizan para el pago de sus impuestos.



**Teoría de tributación.** Lucas (2017) menciona que los tributos son establecidos en base a la capacidad contributiva y o del beneficio que van a recibir en base a las actividades realizadas en los periodos; siendo a la vez obligaciones activas establecidas por las normativas vigentes. La administración tributaria debe cumplir aplicando eficazmente el sistema tributario para alcanzar la confianza pública con su actuación promoviendo el cumplimiento y buscando contribuir al bienestar del país.

Dentro del cumplimiento de estas obligaciones se tienen que distinguir la elusión que abarca disminuir los impuestos de manera legal a través de vacíos en las normas o beneficios en las mismas y el concepto de evasión que consiste en eliminar los impuestos de manera ilícita. Por ello es de importancia que la tributación sea eficaz y equitativa tanto para la Administración tributaria como para el contribuyente, siendo de forma adversa se puede producir un declive fiscal cuando la imposición de impuestos supera la capacidad de cumplimiento del país y también en caso que los impuestos aun siendo parciales sean distribuidos de manera injusta.

Por lo antes mencionado es necesario que las organizaciones analicen de manera continua las normativas que rigen la tributación como también las relacionadas que pueden causar efectos en la misma. En toda gestión se debe realizar planes no solo estructurales sino también tributarios que permitan poder equilibrar y optimizar costos relacionados al cumplimiento de obligaciones fiscales.

El planeamiento tributario es una herramienta que permite optimizar costos fiscales aprovechando beneficios consagrados en la norma, también hace referencia al conjunto de normas lícitas, cuyo objetivo es administrar de manera óptima los recursos a través de una adecuada aplicación del marco legal (Trujillo, 2022).



El planeamiento tributario es considerado como un mecanismo que ayuda a mejorar procesos administrativos de las empresas pertenecientes a los controles internos de planificación financiera a través de una tributación adecuada y legal que no acarreen situaciones perjudiciales o sanciones que arrastren a las organizaciones.

Un planeamiento tributario trata de la optimización de carga impositiva, a través de conseguir una disminución del pago de tributos de forma legal, facilitando la maximización de ciertos beneficios tributarios para el sujeto pasivo y estos ayudarían a generar una ventaja competitiva, pues si los recursos ahorrados se invierten en mejorar el desempeño de negocio, un plan tributario es una de las opciones a las que pueden acceder los sujetos pasivos para maximizar sus ganancias. (Rosas y Campos, 2021)

### **1.2.2. Principios de la planeación tributaria**

Según Rivas (2000) los principios de la planeación tributaria son:

Principio de Necesidad, obedece a reducir la carga tributaria del contribuyente.

Principio de Legalidad, se debe ajustar estrictamente al ordenamiento jurídico vigente optando por alternativas legales admitidas.

Principio de Oportunidad, se debe planificar teniendo en cuenta las condiciones espaciales y temporales al momento de la ejecución.

Principio de Globalidad, se debe analizar el entorno tributario global y tener en cuenta los de mayor impacto al momento de planificar.

Principio de Utilidad, la planeación debe centrarse en arrojar resultados favorables con riesgos mínimos y maximizando la utilidad.

Principio de Realidad, debe basarse en negocios veraces proyectados y no debe contener artificios sin contenido real.

Principio de Materialidad, debe ser un hecho concreto y los beneficios deben exceder a los costos para dar viabilidad a lo proyectado.



Principio de Singularidad, para realizar un correcto planeamiento se debe tener en cuenta las necesidades existentes y diversas con características propias por ello cada plan es único.

Principio de Seguridad, al momento de planear se debe anticipar todos los riesgos que trae consigo.

Principio de Integridad, se debe considera que la planeación se debe llevar de manera íntegra con todo el personal a cargo de la empresa.

Principio de Temporalidad, el plan tiene que tener un tiempo determinado en el cual se desarrollara dependiendo de la magnitud y alcance.

Principio de Interdisciplinarietà, los datos deben estar dentro de normas y ser analizados por personas que conocen de forma adecuada y están inmersos en el desempeño de la empresa.

**Dimensión 1. Normatividad tributaria.** La SUNAT menciona que la normatividad tributaria establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario.

**Indicador 1. Los impuestos** según el Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] es un tributo que los contribuyentes ya sean personas naturales y jurídicas están obligados a pagar en favor del Estado para poder contribuir con el financiamiento del gasto y la inversión pública, sin originar una contraprestación directa.

**Indicador 2: Leyes tributarias** rigen las relaciones jurídicas que originan los tributos.

**Indicador 3. Beneficios tributarios,** el Instituto Peruano de la Economía [IPE] considera que están constituidos por incentivos que el Estado brinda a los contribuyentes con la finalidad de poder conseguir objetivos económicos y sociales que promuevan crecimiento y desarrollo en la economía del país.



**Dimensión 2. Obligaciones tributarias.** Es el vínculo entre el estado y contribuyentes que están sujetos al cumplimiento del financiamiento de la actividad estatal, teniendo como objeto el tributo.

**Indicador 1. Regímenes tributarios,** se define teniendo en cuenta el tipo y tamaño del negocio para poder establecer la forma en que los contribuyentes pagaran sus impuestos.

**Indicador 2. La presentación de declaraciones** son el medio por el cual los contribuyentes declaran ante la SUNAT los beneficios obtenidos en la empresa según su actividad económica, dando constancia de los impuestos determinados según su régimen tributario.

**Indicador 3. Pago de obligaciones,** es el cumplimiento donde se hace efectivo la extinción de obligaciones tributarias.

**Dimensión 3. Contingencias tributarias.** Las contingencias tributarias son las omisiones ya sea de manera consciente o inconsciente, que pueden ser observadas por al SUNAT acarreando problemas económicos y normativos que conlleva incumplimientos tributarios.

**Indicador 1. Riesgos tributarios** es la posibilidad de que la empresa se encuentre expuesta a penalidad de tipo económico o administrativo por falta de cumplimiento a las obligaciones fiscales establecidas por la administración tributaria. (Aguilar, 2017)

**Indicador 2. Sanciones administrativas,** la SUNAT menciona que es la consecuencia jurídica por el incumplimiento tributario y dependen al tipo de impuestos y gravedad.

**Indicador 3. Ajustes tributarios** es una modificación que se realiza al resultado contable como correcciones de valor y gastos no deducibles en función de las normas tributarias.



### 1.3. Bases normativas

**Decreto Supremo N°133-2013-EF Código Tributario.** Es un conjunto de normas que regulan la aplicación tributaria constituye el eje fundamental del sistema tributario, son aplicables de manera general.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ([SUNAT], s/f) hace alusión al código tributario como punto importante del sistema tributario que busca incrementar la recaudación, distribuir de manera equitativa los ingresos correspondientes, brindando al esquema tributario eficacia, estabilidad y sencillez.

Dentro del planeamiento tributario se debe tener de manera visible y analizar las regulaciones que aportan estas normas a la aplicación de recaudación de impuestos de manera general y tener un panorama.

**Norma Internacional de Contabilidad 12. Impuesto a las Ganancias.** Esta norma establece el registro contable del impuesto a las ganancias describiendo las consecuencias actuales y futuras de lo reconocido en el importe en los libros de situación financiera de la entidad.

Esta norma busca establecer que el impuesto a las ganancias sea razonable en función a las consecuencias que llevan las diferentes situaciones vinculadas a efectos fiscales determinados dentro de la normatividad tributaria.

La empresa debe aprovechar oportunamente la planificación fiscal dentro de periodos oportunos, por ejemplo, eligiendo el momento de tributación de los intereses, el derecho a deducciones sobre la ganancia fiscal, vendiendo y/o arrendando con opción a compra y también vender activos que no generen base imponible. Es por ello que se debe



contemplar una planificación tributaria oportuna que permita aprovechar las ventajas de las deducciones para poder reducir cargas fiscales.

**Ley N° 30524 del Impuesto General a las Ventas justo.** Esta norma es un beneficio tributario que permite a las micro y pequeños negocios prorroguen el pago del impuesto hasta por 3 meses, estas empresas deben ofertar bienes, servicios o ejecutar contratos de construcción que sean gravados con IGV.

Rojas, (2021), menciona que a diferencia de medianas y grandes empresas las Mypes en mayoría tienen dificultad para poder crecer en el mercado, ya sea por escaso capital para realizar sus operaciones y limitado personal calificado con el que cuentan, asimismo como las cargas tributarias y laborales que se generan al formalizarse. Por ello radica la importancia de esta ley que permite fomentar el crecimiento de las empresas a través de prórrogas hasta que las empresas se puedan estabilizar en el mercado.

Estas normas deben ser analizadas y realizar un planeamiento tributario que permita conocer los beneficios para el cumplimiento de obligaciones financieras, asimismo una prórroga para el pago ayuda a las empresas sobrellevando las cargas tributarias ya que no generan ni multas ni intereses y tolera a que la empresa tenga una mejor liquidez para cumplir con las obligaciones.

**Decreto legislativo N° 295. Código Civil Peruano.** El Artículo 2096 del código civil, sobre la autonomía de voluntad sostiene que es la capacidad de las personas para poder establecer reglas de conducta dentro de los límites de la Ley.

El principio de autonomía de voluntad en general es conocido en temas jurídicos, sin embargo, podemos adaptarlo a temas tributarios como la potestad que tienen las personas para realizar y regular tanto sus derechos como obligaciones. Su importancia



radica en que las personas pueden llevar acciones jurídicas en beneficio de sus intereses siempre y cuando están apegados a disposiciones legales.

Es por ello que contando con un planeamiento tributario se puede realizar acciones que favorezcan las obligaciones fiscales para las organizaciones, permitirá anticipar situaciones tributarias y poder verificar si están dentro de la normatividad o son acciones ilícitas y las consecuencias que traen consigo.

**Decreto Supremo N° 145-2019-EF.** Esta norma establece parámetros de forma y fondo para la aplicación de la NAG, para poder lograr un crecimiento equitativo, que sea competitivo y sostenible en la recaudación de los impuestos.

La norma busca disminuir la informalidad y poder generar mayor recaudación fiscal tiene una función preventiva ante los distintos hechos que buscan evadir cumplir con las obligaciones fiscales.

En tanto se considera de forma continua poder evaluar qué acciones son consideradas o penalizadas como acciones que contradicen a la normatividad legal dentro del planeamiento tributario, teniendo como fin el poder evitar gastos innecesarios como multas o sanciones como consecuencias del actuar de las empresas ante la Administración Tributaria.

**Resolución No. 4234-5-2017 del Tribunal constitucional. Elusión en el sistema tributario peruano.** El Tribunal Constitucional señala que los contribuyentes tienen la libertad por optar formas jurídicas que acarren mejoras a sus intereses siempre y cuando sean operaciones veraces.

Sotomayor (2021), menciona que esta norma permite poner en atención el principio de economía de opción, buscando mejoras y eficiencia en materia fiscal sin violar las normas que regulan la misma. Donde la AT tiene el deber de avalar la libertad de contratar y contractual, a las personas que elijan como, donde, con quien y sobre el



contenido del contrato sin cuestionar la decisión siempre y cuando exista un debido sustento económico.

Es por ello necesario conocer en amplitud las deberes y derechos del contribuyente para poder aplicar en materia tributaria y buscar alternativas que mejoren los costos, sin embargo, estas deben estar dentro del marco legal que regulan el principio de economía de opción.

#### **1.4. Definición de términos básicos**

**Administración tributaria.** Está constituida por distintos órganos del gobierno que tienen a su cargo aplicar la política tributaria, la que a nivel central es ejercida por la Superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria, en el ámbito regional que hasta el momento no administra o recuda tributos, en el gobierno local a cargo de las municipalidades que tiene administran tributos de acuerdo a las leyes u ordenanzas municipales (Vallejo, 2015).

**Capacidad contributiva.** Trata sobre la capacidad o aptitud jurídica que tienen tanto personas naturales como jurídicas, para ser calificado como deudor tributario (es decir asumir cierta carga impositiva) basándose en el patrimonio que dicho sujeto posee. Es por tal motivo, que la persona que se tiene los recursos económicos suficientes para pagar impuestos, debe contribuir al estado (Aguilar, 2013).

**Contingencia tributaria.** Consisten en los riesgos e incertidumbre inherentes que puede presentarse en el desarrollo de las actividades de una empresa, producto de la mala aplicación de las normas tributarias, diferencias entre la utilización de ciertas prácticas contables con las normas legales, error en la determinación de la base imponible y cálculo de los impuestos a pagar, entre otros (Bravo, 2006).



**Economía de opción.** Consiste en una planificación tributaria legal, que facilita ordenar o reordenar a las organizaciones de una manera tributaria conveniente, pero cuidando que este dentro de lo permitido por la normativa; es decir, la economía de opción no es sancionado, pues constituye una opción encaminada para todos los sujetos tributarios que les ayude a desenvolverse fiscalmente de manera más ventajosa (Echaiz y Echaiz, 2014).

**Elusión tributaria.** Consiste en buscar mecanismos legales, procesos de negocio menos costosos desde el ámbito legal, mediante opciones de ahorro que permita optimizar o minimizar la carga tributaria. Asimismo, menciona que la elusión tributaria consiste en evitar un hecho imponible, mediante una figura poco común que no trasgreda la norma tributaria, pero indirectamente sí infringe los principios de un sistema tributario (Echaiz y Echaiz, 2014).

**Evasión tributaria.** Consiste en toda conducta ilícita que puede incurrir un sujeto pasivo, ya sea dolosa o culposa, que le conlleva a un acto u omisión, con el fin de conseguir una disminución en el pago de cierta obligación impositiva que ha surgido válidamente dentro del marco normativo, a través de ocultar a la autoridad tributaria, en detrimento del patrimonio del estado (Carpio, 2012).

**Fraude de ley.** Implica abusar deliberadamente del marco normativo, estableciendo actividades que parecen con gran validez (como la constitución de un negocio o la suscripción de contratos) con el afán de conseguir cierta ventaja tributaria, más no porque se aspire a desarrollar realmente tales actividades (Echaiz y Echaiz, 2014).

**Infracción tributaria.** Se refiere a todo acto u omisión que vulnere las normas tributarias, dicha infracción se determina de manera imparcial y se sanción administrativamente con multas dinerarias, detección de bienes, vehículos, cierre por un periodo de



establecimientos y suspensión de licencias, permisos o autorizaciones vigentes para desarrollar actividades o servicios otorgadas por las entidades de estado (Vallejo, 2015).

**Obligación tributaria.** Trata del vínculo entre la autoridad tributaria y el sujeto pasivo, establecido por la norma, el cual tiene por finalidad cumplir con la prestación tributaria, que puede ser coactivamente exigible. Además, representa un nexo jurídico generado por el tributo, cuya base es la legislación, y que consiste en un vínculo entre el estado y el contribuyente (Aguilar, 2013).

**Potestad tributaria.** Es el poder que tiene el estado para establecer, modificar y suprimir tributos en el país, con el propósito de obtener recursos dinerarios, que permita atender las necesidades de población y cumplir con los objetivos trazados por el gobierno (Aguilar, 2013).

**Prestación pecuniaria.** Trata de la obligación que tiene el contribuyente de entregar una cantidad determinada de dinero, exigidas por el estado producto del asumir sus obligaciones fiscales, como consecuencia de realizar actividades gravadas establecidas por ley; así como por la obligación de aportar con el propósito fundamental de lograr los ingresos para que permita sostener los gastos públicos (Villegas, 2001).

**Sujeto pasivo.** Es la persona natural o jurídica que puede actuar como contribuyente o responsable, de cumplir con las obligaciones tributarias; es decir se refiere a aquella persona que tiene el deber de pagar sus tributos y así cumplir con aportar a los ingresos del estado (Vallejo, 2015).



## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Método de investigación**

##### **4.1.1. Método deductivo**

Según Ernest (1970) este método ayuda a realizar conclusiones del planteamiento del problema partiendo desde un ámbito internacional, nacional, regional, y así alcanzar los objetivos planteados, para ello se apoyó desde la problemática descrita de las empresas del rubro ferretero, analizando la normativa tributaria y determinando una respuesta al problema de dicha investigación.

#### **3.2. Tipo de investigación**

La investigación según su finalidad es básica ya que según Bernal (2010) sostiene que esta investigación se dirige a alcanzar un conocimiento nuevo de forma sistemática, con el fin de aumentar el conocimiento de la realidad estipulada en lo cual en nuestro estudio busca ampliar y profundizar el conocimiento quedando como base para generar mejoras.

Según su alcance es descriptivo porque con este método se pudo describir la situación en la que se encuentra el planeamiento tributario y se tuvo un diagnóstico adecuado en los negocios del rubro ferretero en la ciudad de Chota, 2024.

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo debido a que se recolectó información la cual procesamos estadísticamente a través de la cuantificación de las preguntas del cuestionario.



### 3.3. Diseño de la investigación

Esta investigación tiene un diseño no experimental, porque se hizo un diagnóstico y se analizó la variable en estudio, tal como se da en su contexto natural, es decir sin realizar manipulación alguna. (Bernal, 2010)

Este estudio es de corte transversal o transeccional, puesto que la información que se investigó se recopiló en un solo momento, en un tiempo único; con el objetivo de describir y analizar la variable. (Bernal, 2010)

#### **Figura 1** *Investigación descriptiva*

**(Planeamiento Tributario)**

X<sub>1</sub>



### 3.4. Operacionalización de Variables

**Tabla 1**

*Matriz de operacionalización de variables*

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Planeamiento tributario	El Planeamiento Tributario es un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario. (Villasmil, 2017)	Conocimiento de la Normatividad tributaria Cumplimiento de las Obligaciones tributarias Contingencias tributarias	Impuestos Leyes tributarias Beneficios tributarios Régimen tributario Presentación de declaraciones Pago de obligaciones Riesgo tributario Sanciones administrativas Ajustes tributarios



---

### **3.5. Población, muestra, unidad de análisis y unidad de observación**

#### **4.5.1. Población**

La población o universo de la investigación estuvo constituida por 107 empresas del rubro ferretero existentes en la ciudad de Chota, de acuerdo a base de datos proporcionados por SUNAT.

#### **4.5.2. Muestra**

En el presente estudio la muestra estuvo constituida por 84 empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, esta muestra se obtuvo en SurveyMonkey (Vease Anexo 8).

#### **4.5.3. Muestreo**

En la investigación se utilizó el muestreo probabilístico aleatorio simple

#### **4.5.4. Unidad de análisis**

La unidad de análisis se conformó por los representantes tales como administradores, gerentes y contadores de cada una de las empresas del rubro ferretero en la ciudad de Chota.

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **4.6.1. Técnica de recolección de datos**

En la presente investigación se utilizó como técnica de recolección de datos a la encuesta.

#### **4.6.2. Instrumento de recolección de datos**

El cuestionario fue el instrumento para la recolección de datos, el cual estuvo constituido por un grupo de preguntas en función de las dimensiones e indicadores de la variable, la validación se realizó con juicio de expertos y para la confiabilidad se aplicó



una encuesta piloto y así se determinó el alfa de Cronbach, para garantizar la precisión de los datos recolectados.

### **3.7. Procesamiento y análisis de datos**

#### **4.7.1. Procesamiento de datos**

Se utilizó Microsoft Excel con presentación de tablas y gráficos estadísticos los cuales facilitaron el análisis de la información.

#### **4.7.2. Análisis de datos**

Para el análisis de datos se usó la estadística descriptiva, en la cual la variable y las dimensiones se presentaron mediante tablas de frecuencias y figuras para su interpretación.

### **3.8. Aspectos éticos y rigor científico**

En cada parte que conforma esta investigación, se cumplió la ética profesional en el aspecto general con los principios moral y social, de igual forma en el aspecto práctico a través de las normas y reglas de conducta.

El conocimiento que se generó en este estudio es fehaciente, ya que los datos recabados para su producción no se manipularon ni se tiene información poco creíble o que se hayan establecido anteriormente.

Los datos que se obtuvo con el consentimiento anticipado de los responsables de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota fueron usados netamente con fines académicos. Además, se mantiene en privado la identidad de los dueños y colaboradores que facilitaron la información. Este estudio académico cumple con las normas de investigación como las APA generando la confianza y autenticidad, Profesional de Contabilidad.



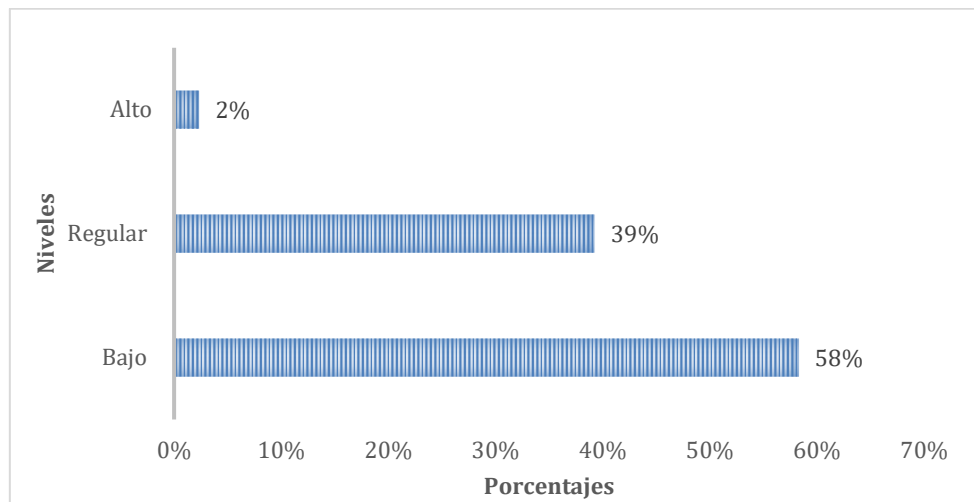
## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. Análisis e interpretación de resultados

**Objetivo específico 01: Determinar el nivel de conocimiento de las normas tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.**

**Figura 2** Nivel de conocimiento de las normas tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.



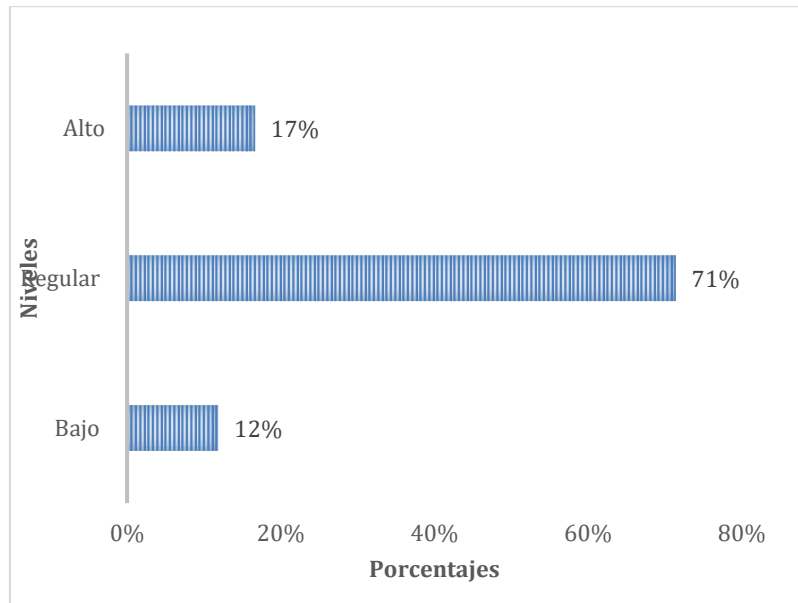
**Nota.** Esta figura muestra el porcentaje y nivel de conocimiento de las normas tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.

**Interpretación:** en relación al nivel de conocimiento de las normas tributarias, el 39% de los empresarios tienen un nivel regular de conocimiento de la normativa tributaria, el 2% posee un nivel alto, el 58% indican tener un nivel bajo de conocimiento. Por lo tanto, se evidencia un alto porcentaje de negocios con un bajo conocimiento de la normatividad tributaria, por ello, se podría ofrecer apoyo adicional mediante talleres y charlas para ayudar a mejorar estos niveles.



**Objetivo específico 2: Determinar el nivel de cumplimiento de sus obligaciones tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024**

**Figura 3** Nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.



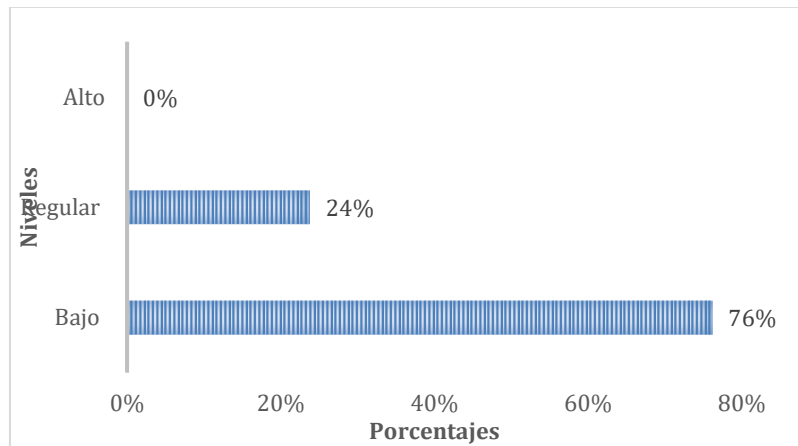
*Nota.* Esta figura muestra el porcentaje y nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.

**Interpretación:** en relación al nivel de cumplimiento de obligaciones, el 71% de los empresarios tienen un conocimiento regular de sus obligaciones tributarias, el 17% posee un nivel alto, el 12% indica tener un nivel bajo respecto a las obligaciones tributarias a las que se encuentran sujetas. Se evidencia un alto porcentaje de negocios con un conocimiento regular de las obligaciones tributarias, es por ello, se puede ofrecer apoyo adicional mediante una guía realizada en base a las obligaciones que le corresponde o alguna capacitación para ayudar a mejorar estos niveles.

**Objetivo específico 3: Determinar el nivel de las contingencias tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024**



**Figura 4** Nivel de las contingencias tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.



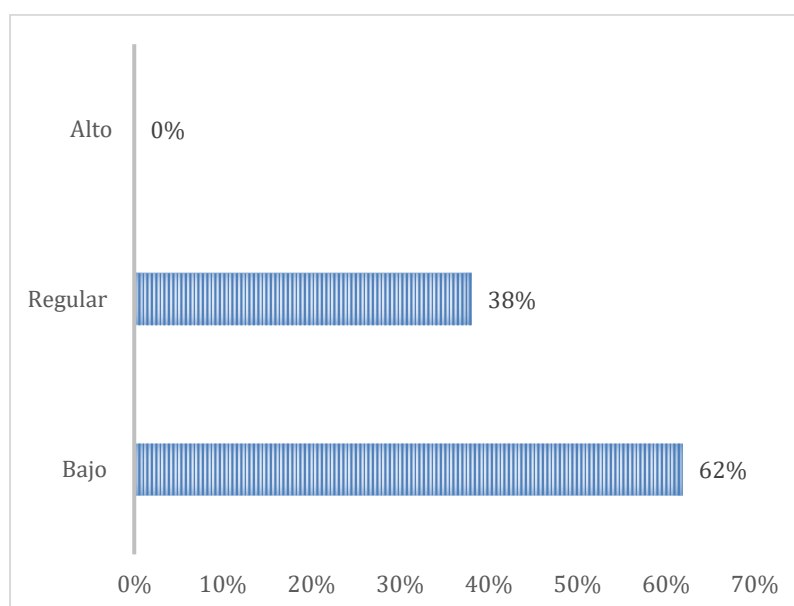
**Nota.** Esta figura muestra el porcentaje y nivel de contingencias tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.

**Interpretación:** en relación al nivel de conocimiento de las contingencias tributarias, el 24% de los empresarios del rubro ferretero tienen un conocimiento regular sobre las contingencias tributarias, el 0% posee un nivel alto, el 76% indican tener un nivel bajo. Por lo tanto, se puede constatar un alto porcentaje de empresas con un conocimiento bajo sobre las contingencias tributarias, por ello, se brindará apoyo mediante una capacitación sobre las principales contingencias que se puede evitar y así mejorar estos niveles.



**Objetivo general: Determinar el nivel de planeamiento tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.**

**Figura 5** Nivel de planeamiento tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.



**Nota.** Esta figura muestra el porcentaje y nivel de planeamiento tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.

**Interpretación:** según la información recaba en relación al nivel de planeamiento tributario, el 38% de los comerciantes del rubro ferretero muestran un nivel regular sobre el planeamiento tributario y el 62% indica tener un nivel bajo. Por lo tanto, se puede constatar un alto porcentaje de empresarios con un conocimiento bajo sobre el planeamiento tributario, por ello, se brindará apoyo mediante capacitaciones y así informar a los encargados de los negocios sobre el planeamiento tributario y así mejorar estos niveles.



#### 4.2. Discusión de resultados

Con relación al objetivo específico 01, nivel de conocimiento de la normatividad tributaria, el 39% de los empresarios tienen un nivel regular de conocimiento de las normas tributarias, el 2% posee un nivel alto, el 58% indican tener un nivel bajo de conocimiento. Por lo tanto, se evidencia un alto porcentaje de empresarios con un bajo conocimiento de la normatividad tributaria a la que se encuentra sujeto sus negocios, estos resultados se asemejan a los resultados encontrados por Bohorquez y Farfan (2022) que mencionan que la ausencia de conocimiento de la normas tributarias, generan una información errónea y extemporánea, ocasionándole problemas con la autoridad tributaria, ya que no cumple con sus obligaciones a las que se encuentra sujeto como contribuyente; asimismo, (Heredia, 2020) determinó que al no contar con un plan que permita conocer las normas tributarias a las que se encuentra sujeto un negocio, desconocen los beneficios fiscales para reducir su carga tributar, además conlleva a que en un futuro próximo se genere problemas tributarios.

Con relación al objetivo específico 02, nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias, se determinó que el 71% de los empresarios tienen un conocimiento regular de sus obligaciones tributarias, el 17% posee un nivel alto, el 12% indica tener un nivel bajo de las obligaciones tributarias a las que se encuentran sujetas. Se evidencia un alto porcentaje de negocios con un conocimiento regular de las obligaciones tributarias; asimismo, Trujillo (2020) identificó que la ausencia de conocimiento de las obligaciones tributarias, genera diversos problemas en un negocio tanto de manera interna como externa, ya que se estaría contando con una información errónea para la toma de decisiones dentro de la empresa y se estaría declarando información irregular a la autoridad tributaria conllevando a sanciones por incumplimiento de sus obligaciones, del mismo modo, Caruajulca (2018) identificó que si un negocio desconoce sus obligaciones



tributarias se vera envuelta en una serie de sanciones y multas que tiene que pagar a la autoridad tributaria; además, que se desconoce los beneficios legales a los que pueden acceder para minimizar su carga tributaria.

Con relación al objetivo específico 03, nivel de contingencias tributarias, se demuestra que el 24% de los empresarios del rubro ferretero tienen un conocimiento regular sobre las contingencias tributarias y el 76% indican tener un nivel bajo. Por lo tanto, se puede constatar un alto porcentaje de empresas con un conocimiento bajo sobre las contingencias tributarias, resultado similar encontraron Yaipen y Zeña (2020) que las contingencias tributarias son el atraso de los libros contables, la falta de bancarización de comprobantes de pago y conflictos tributarios por no cumplir con sus obligaciones como contribuyente; del mismo modo, Leon y Rojas (2023) determinaron que las empresas del sector transporte poseen un nivel regular de contingencias tributarias, debido a que en la mayoría de meses no se presentaron de forma oportuna sus declaraciones incurriendo en ciertas amonestaciones de carácter tributario.

Con relación al objetivo general, nivel de planeamiento tributario en las empresas del rubro ferretero, el 38% de los comerciantes del rubro ferretero muestran un nivel regular sobre el planeamiento tributario y el 62% indica tener un nivel bajo. Por lo tanto, se puede constatar un alto porcentaje de empresarios con un conocimiento bajo sobre el planeamiento tributario; resultado similar encontraron Mamani y Navarro (2020) mencionando que un plan tributario es fundamental para conocer la normativa tributaria a la que se encuentra sujeto un contribuyente, con el fin de poder calcular y determinar el monto exacto a pagar a la autoridad tributaria sin necesidad de cometer infracción a la norma; así también, Bosque (2019) determinó que un plan tributario es importante ya que ayuda a identificar con claridad los gastos de una empresa y así identificar de manera legal los beneficios que podría ayudar a minimizar el monto a pagar.



---

---

## CONCLUSIONES

1. En el rubro ferretero de la ciudad de Chota, se determinó que el nivel de planeamiento tributario en su mayoría es de nivel bajo, ya que el 62% de los empresarios de dicho sector desconocen sobre la importancia de un plan tributario en un negocio, generando ausencia de conocimiento sobre la normativa tributaria a la que se encuentra sujetos como contribuyentes, además de desperdiciar la oportunidad de poder calcular, determinar y minimizar el monto exacto a pagar a la autoridad tributaria sin necesidad de cometer alguna infracción a la norma.
2. En el rubro ferretero de la ciudad de Chota, se determinó que el nivel de conocimiento de la normatividad tributaria en un gran porcentaje es de nivel bajo, pues el 58% de comerciantes manifiestan desconocer las normas tributarias a las que se encuentran sujetos según su rubro, además que la ausencia de conocimiento de dichas normas, hace que los empresarios cuenten con una información errónea y extemporánea, ocasionándole problemas para la toma de decisiones y en sus declaraciones con la autoridad tributaria, ya que no cumple con sus obligaciones a las que se encuentra sujetas.
3. En el rubro ferretero de la ciudad de Chota, se determinó que el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias es de nivel regular, pues el 71% de los empresarios tienen un conocimiento regular de sus obligaciones tributarias, conllevando en algunos casos a obtener sanciones y multas a pagar a la autoridad tributaria por incumplimiento de sus obligaciones en relación a las declaraciones de sus impuestos, emisión de comprobantes y determinación del monto a pagar por concepto de tributos.



4. En el rubro ferretero de la ciudad de Chota, se determinó que el nivel de contingencias tributarias es de nivel bajo, dado que el 76% de comerciantes manifestaron no tener conocimiento sobre las contingencias tributarias a las que se encuentran sujetas en su sector, produciéndose contingencias como son el atraso de los libros contables, la falta de bancarización de comprobantes de pago y conflictos tributarios por no cumplir con sus obligaciones como contribuyente.



---

---

## RECOMENDACIONES

1. Se sugiere a los dueños, gerentes o administradores del rubro ferretero de la ciudad de Chota, elaborar e implementar un plan tributario acorde a sus necesidades con la finalidad de evitar ciertas contingencias tributarias ya que esto le ayudará a cumplir de manera oportuna con sus obligaciones fiscales, así como aprovechar de ciertos beneficios establecidos en la normativa tributaria, todo ello con el propósito de minimizar la carga fiscal y así obtener beneficios económicos – financieros.
2. Se recomienda a los dueños, gerentes o administradores del rubro ferretero de la ciudad de Chota, implementar un cronograma de actividades para la revisión constante de las normas tributarias, en lo referente a cambios en sus regímenes tributarios, determinación de impuestos a pagar, emisión de comprobantes, así como, la capacitación de su personal sobre los obligaciones y beneficios tributarios a la que está sujeto la empresa, esto debido al constante cambio de nuestra normativa tributaria en el país.
3. Se sugiere a los dueños, gerentes o administradores del rubro ferretero de Chota, verificar periódicamente los cambios tributarios para estar actualizados sobre las obligaciones tributarias a las que se encuentra sujeto en un determinado ejercicio económico, con el fin de cumplirlas de manera oportuna con sus obligaciones, según las fechas y plazos establecidos por la autoridad tributaria.
4. Se recomienda dueños, gerentes o administradores del rubro ferretero de Chota, elaborar e implementar un plan que le permita cumplir de manera óptima con sus obligaciones tributarias vigentes, con el afán de evitar ciertas contingencias tributarias para así, minimizar el riesgo tributario y evitar gastos fiscales innecesarios, que se pueden producir en el ejercicio actual o ejercicios posteriores.



---

---

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, H. (2013). *Nuevo código tributario*. Lima: Entrelíneas.
- Bada, Y. (2020). *Planeamiento tributario en la empresa hermanos Cerna SAC – 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Archivo digital. Repositorio Institucional USS. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/6697>
- Banco Mundial. (2023). *La economía global enfrenta obstáculos comerciales*. <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>
- Barreras, I. (2022). La mejora continua: Elemento de competitividad empresarial. *Revista Electrónica sobre Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación*, 9(17). <http://orcid.org/0000-0002-5643-5711>
- Bosque, M. (2019). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso sociedades del subsector exportador de chocolate en el Ecuador* [Tesis de pregrado, Universidad Andina Simón Bolívar]. Archivo digital. Repositorio Institucional UASB. <http://hdl.handle.net/10644/6861>
- Bohórquez, D. y Farfán J. (2022). *Planeación tributaria para la empresa Pulecio Brands S.A.S.* [Tesis Pregrado, Universidad Libre de Colombia]. Archivo digital. Repositorio Institucional UniLibre. <https://hdl.handle.net/10901/22821>
- Bravo, J. (2006). Sistema Tributario Peruano: Situación Actual y Perspectivas. *Derecho & Sociedad*, (27), 86-88. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17163/17452>



- Carpio, R. (2012). La planificación tributaria internacional. *Retos. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 2(3), 53-67. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504550953004>
- Caruajulca, M. (2018). *La planificación tributaria y su influencia en la gestión financiera de la empresa Mega Negocios El Oferton SAC, Chota-2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Archivo digital. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/25275>
- Echaiz, D. y Echaiz, S. (2014). La elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma. *Derecho & Sociedad*, (43), 151-167. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad%20/article/view/12567/13125>
- Ernest, N. (1970). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa* (3ª ed.). McGraw Hill.
- Heredia, E. (2020). *Planeamiento Tributario en la empresa Estación de servicios Mejía SRL - Cutervo, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Archivo digital. Repositorio Institucional USS. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/7436>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación en ciencias* (3ª ed.). Pearson Educación. <https://www.elsolucionario.org/metodologia-de-la-investigacion-cesar-bernal-3ed/>
- Garizabal, L., Barrios, I. y Garizabal, M. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Espacios*, 42(08). <https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf>



- Leon, M. y Rojas, A. (2023). *Planeamiento tributario y contingencias tributarias en una empresa de transportes de la ciudad de Jaén, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Archivo digital. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/125503>
- Mamani, Z. y Mamani, J. (2020) *Planeamiento tributario y riesgos tributarios de las Mypes del sector ferretero en el distrito de Sicuani – Cusco, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad privada de Telesup]. Archivo digital. Repositorio Institucional UTELESUP. <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/1911>
- Ricardo, D. (2003). *Principios de economía política y tributación*. Ediciones Pirámide. <https://economydigitals.blogspot.com/2017/05/principios-de-economiapolitica-y-tributacion-david-ricardo.html>
- Rivas, N. (2000). *Planificación Tributaria: concepto, teorías y factores a considerar*. Magril.
- Rosas, M. y Campos, A. (2021). *Planeamiento tributario y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Comercial Progreso Chepén - 2021* [Tesis Pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Archivo digital. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/125656>
- Trujillo, S. (2022). *La planeación Tributaria como base de sustentabilidad económica – financiera de la Asociación de Comerciantes Distribuidores de huevos unión avícolas de la provincia de Tungurahua* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Archivo digital. Repositorio Institucional UTA. <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/7358>



---

Vallejo, V. (2015). *Manual de Código Tributario*. Vallejo. <http://www.vvallejo.com/adm/descargas/aec0c0b3cfc75d0107.pdf>

Villegas, H. (2001). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Ediciones Depalma. [https://www.academia.edu/35847082/Curso\\_de\\_Finanzas\\_Hector\\_Villegas](https://www.academia.edu/35847082/Curso_de_Finanzas_Hector_Villegas)

Yaipen, N. y Zeña, E. (2020). *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la Empresa de Transporte Turismo Atahualpa* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Archivo digital. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/49865>



## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de consistencias

Tabla 2 Matriz de consistencia de la investigación

Planeamiento Tributario de las empresas del rubro ferretero de la Ciudad de Chota, 2024.								
Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores					
<b>Pregunta General</b>	<b>Objetivo General</b>	En la	<b>Planeamiento tributario</b>					
¿Cuál es el nivel de Planeamiento Tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024?	Determinar el nivel de planeamiento tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.	investigación Planeamiento Tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024 al ser descriptiva no requiere hipótesis dado a su naturaleza.	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Niveles o rangos</b>	
<b>Preguntas específicas</b>	<b>Objetivos específicos</b>	de la ciudad de Chota, 2024	Conocimiento de la Normatividad tributaria	Impuestos tributarios Leyes tributarias Beneficios tributarios	(Preguntas) 1 - 8			
¿Cuál es el nivel de conocimiento de la normatividad tributaria de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024?	Determinar el nivel de conocimiento de las normas tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.	hipótesis dado a su naturaleza.	Cumplimiento de las Obligaciones tributarias	Régimen tributario Presentación de declaraciones Pago de obligaciones	(Preguntas) 9 - 18		Escala Ordinal	[1] Nunca [2] A veces [3] Siempre
¿Cuál es el nivel del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024?	Determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024		Contingencias tributarias	Riesgo tributario Sanciones administrativas Ajustes tributarios	(Preguntas) 19 - 25			
¿Cuál es el nivel del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024?	Determinar el nivel de las contingencias tributarias de las							



¿Cuál es el nivel de las contingencias tributarias de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024?

**Planeamiento Tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024.**

<b>Alcance, tipo y diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Técnica e instrumento</b>	<b>Estadístico a utilizar</b>
<b>Tipo de investigación</b> Es una investigación básica de alcance descriptivo con un enfoque cuantitativo.	La población o universo de la investigación estuvo constituida por 107 empresas ferreteras existentes en la ciudad de Chota.	<b>Técnica</b> Encuesta	Estadística descriptiva
<b>Diseño de investigación</b> Diseño no experimental – transversal	Constituida por una muestra de 84 empresas del rubro ferretero.	<b>Instrumento</b> Cuestionario	

*Fuente: Elaboración propia.*



## Anexo 2. Cuestionario

Estimados representantes de la empresa ferretera a continuación, se presentan un grupo de preguntas, que buscan recabar información con respecto al planeamiento tributario se le solicita a Ud. sírvase marcar la alternativa que considera conveniente, puesto que será de gran importancia para la investigación que se viene llevando a cabo, de antemano se agradece su colaboración.

**Instrucciones:** La información brindada es con fin académico, responda con sinceridad.

Marca con una (X) la alternativa que corresponda

La valoración de las respuestas se da de la siguiente manera:

1	2	3
Nunca	A veces	Siempre

PREGUNTAS		1	2	3
<b>Conocimiento de normas tributarias</b>				
1	¿Conoce los regímenes tributarios existentes?			
2	¿Usted sabe a qué régimen tributario pertenece la empresa que usted administra?			
3	¿Conoce la normativa que regulan la determinación de impuestos?			
4	¿Aplica la normatividad tributaria para la determinación de las obligaciones fiscales?			
5	¿Conoce cuáles son los beneficios tributarios dentro de la determinación de los impuestos?			
6	¿Capacita a su personal sobre los beneficios tributarios a los que puede acceder a la empresa?			
7	¿La empresa lleva a cabo un plan tributario que le permite cumplir con sus obligaciones?			
8	¿Considera que el plan tributario trae consigo beneficios a la empresa?			
<b>Obligaciones tributarias</b>				



9	¿Usted conoce cuales son todas sus obligaciones tributarias de su empresa?			
10	¿Consigna todos los datos de sus operaciones realizadas durante el ejercicio que se está declarando?			
11	¿La empresa presenta sus declaraciones juradas según los plazos establecidos por la autoridad tributaria?			
12	¿Se plantean alternativas tributarias en las empresas?			
13	¿Se realizan análisis y comparaciones con distintos periodos de los pagos de las obligaciones?			
14	¿La empresa realiza los pagos de los impuestos en los plazos indicados en las normas?			
15	Al momento de realizar compra de activos, ¿analiza las alternativas de contratos?			
16	¿La empresa toma en cuenta los gastos e ingresos y realiza proyecciones del pago de sus impuestos?			
17	¿considera que los beneficios tributarios generan ahorros fiscales?			
18	¿Considera que, si la empresa tiene un control adecuado con respecto a sus obligaciones tributarias, disminuiría su carga impositiva y así cumplir con sus pagos de impuestos y otros tributos?			
<b>Contingencias tributarias</b>				
19	¿Conoce cuáles son las contingencias tributarias?			
20	¿La empresa ha tenido inconvenientes tributarios en los últimos ejercicios contables?			
21	¿Las declaraciones presentadas ante la administración tributaria han contado con errores?			
22	¿Los pagos de obligaciones tributarias han tenido algunos retrasos o se han realizado fuera de los plazos establecidos y han generado algún tipo de sanción, interés u otras contingencias?			
23	¿Cree que revisar periódicamente las declaraciones puede evitar sanciones fiscales?			
24	¿Considera que hace falta contar con un plan tributario para afrontar las contingencias tributarias?			
25	¿Considera que las contingencias traen consigo un impacto negativo en la empresa?			

*Fuente: Elaboración propia.*

#### **Anexo 4. Resultado de los expertos**

### **FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**



- 1.1. **Título** : Planeamiento tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024
- 1.2. **Autor** : Br.Esmilda Carranza Idrogo  
Br.Umbelina Silva Tarrillo
- 1.3. **Experto** : Jhonner Mejía Huamán
- 1.4. **Especialidad** : Contador Público
- 1.5. **Cargo actual** : Docente
- 1.6. **Grado académico** : Doctor en ciencias con mención en ciencias económicas
- 1.7. **Institución** : Universidad Nacional Autónoma de Chota
- 1.8. **Tipo de instrumento:** Cuestionario
- 1.9. **Lugar y fecha** : Chota, 30 de octubre de 2024

**TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS**

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		0	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.						x
2	Formulación con lenguaje apropiado.						x
3	Adecuado para los sujetos en estudio.						x
4	Facilita la prueba de hipótesis.						
5	Suficiente para medir la variable.						x
6	Facilita la interpretación del instrumento.					x	
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.						x
8	Expresado en hechos perceptibles.						x
9	Tiene secuencia lógica.						X
10	Basado en aspectos teóricos.						X
	Total					4	40

**Coefficiente de valoración porcentual: 44/50\*100=88%**

**OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES** Se recomienda su aplicación de manera responsable teniendo en cuenta la ética profesional y la ética en investigación.

**FICHA PARA VAL**

**L INSTRUMENTO**



CPC Jhonner Mejía Huamán  
MAT N. 02 6955

- 1.1. **Título** : Planeamiento de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024
- 1.2. **Autor** : Br.Esmilda Carranza Idrogo



Br.Umbelina Silva Tarrillo

- 1.3. **Experto** : Sara Judith Terán Leiva
- 1.4. **Especialidad** : Contabilidad
- 1.5. **Cargo actual** : Docente Universitario
- 1.6. **Grado académico** : Doctor
- 1.7. **Institución** : Universidad Nacional Autónoma de Chota
- 1.8. **Tipo de instrumento:** Cuestionario
- 1.9. **Lugar y fecha** : Chota, 04 de noviembre de 2024

**TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS**

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		0	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.						x
2	Formulación con lenguaje apropiado.						x
3	Adecuado para los sujetos en estudio.						x
4	Facilita la prueba de hipótesis.						
5	Suficiente para medir la variable.						x
6	Facilita la interpretación del instrumento.						x
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.						x
8	Expresado en hechos perceptibles.						x
9	Tiene secuencia lógica.						x
10	Basado en aspectos teóricos.						x
	Total						

**Coefficiente de valoración porcentual: 45/50 = 90%**

**OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Se recomienda su aplicación de manera responsable teniendo en cuenta la ética profesional y la ética en investigación.

**FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

- 1.1. **Título** : Planeamiento tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024
- 1.2. **Autor** : Br.Esmilda Carranza Idrogo



Br.Umbelina Silva Tarrillo

- 1.3. **Experto** : Juan Fernando Vallejos Díaz
- 1.4. **Especialidad** : Contador Público
- 1.5. **Cargo actual** : Docente Universitario
- 1.6. **Grado académico** : Doctor en ciencias económicas
- 1.7. **Institución** : Universidad Nacional Autónoma de Chota
- 1.8. **Tipo de instrumento:** Cuestionario
- 1.9. **Lugar y fecha** : Chota, 05 de noviembre de 2024

**TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS**

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		0	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.						x
2	Formulación con lenguaje apropiado.						x
3	Adecuado para los sujetos en estudio.						x
4	Facilita la prueba de hipótesis.						
5	Suficiente para medir la variable.						x
6	Facilita la interpretación del instrumento.						x
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.						x
8	Expresado en hechos perceptibles.						x
9	Tiene secuencia lógica.						x
10	Basado en aspectos teóricos.						x
	Total						45

**Coefficiente de valoración porcentual: 45/50 =90%**

**OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Se recomienda su aplicación de manera responsable teniendo en cuenta la ética profesional y la ética en investigación

Anexo 5. Base de datos para el an



C.P. Juan Fernando Vallejos Díaz  
MAT N° 12-421

Aiken

ÍTEM	CALIFICACION DE LOS JUECES			Promedio	V
	Juez 1	Juez 2	Juez 3		



1	5	5	5	5	1
2	5	5	5	5	1
3	5	5	5	5	1
4					
5	5	5	5	5	1
6	4	5	5	5	1
7	5	5	5	5	1
8	5	5	5	5	1
9	5	5	5	5	1
10	5	5	5	5	1
V DE AIKEN GENERAL DEL CUESTIONARIO					1

*Fuente: Elaboración propia.*



**Anexo 5. Base de datos para el análisis del coeficiente del Alfa de Cronbach**

DIMENSIONES		D1								D2								D3									
	25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	TOTAL																										
1	47	1	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	1	2	1	1	1	2	3	3	2	1	
2	40	2	3	2	1	1	1	1	2	2	3	3	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	3	3	2	1	
3	40	1	3	1	2	2	1	2	2	2	3	2	1	1	3	1	1	2	2	1	2	2	3	2	3	1	
4	42	1	3	1	2	1	2	2	3	2	3	3	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	3	3	2	1	
5	41	1	2	1	2	2	1	2	3	2	2	3	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	3	1	2	1	
6	48	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	2	1	2	2	1	1	1	3	1	3	1	
7	50	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	3	3	3	1	
8	35	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	2	3	3	3	1	
9	39	2	2	1	2	1	1	2	3	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	3	2	2	3	1	1	1	
10	45	1	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	1	2	1	2	2	2	3	2	2	3	1	3	1	
11	52	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	1	1	3	1	1	1	
12	40	1	3	1	1	1	1	2	2	2	3	3	1	1	2	1	1	2	2	3	2	2	3	3	3	1	
13	45	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	3	3	3	1	
14	47	1	3	1	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	3	3	3	1	
15	40	1	3	1	2	2	1	2	2	2	3	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	3	2	2	1	
VARIANZAS	20.9	0.6	0.2	0.5	0.3	0.4	0.5	0.1	0.2	0.4	0.2	0.2	0.2	0.4	0.2	0.2	0.2	0.0	0.1	0.8	0.2	0.1	0.0	0.8	0.5	0.0	

*Fuente: Elaboración propia.*

VARIANZAS	20.91
SUMA VARIANZA	6.08
K	22
<b>ALFA DE CRONBACH</b>	<b>0.74</b>



## Anexo 6. Baremos de la variable Planeamiento Tributario y de las dimensiones

Baremos de la variable Planeamiento Tributario y de las dimensiones Normativa tributaria, obligaciones tributarias y contingencias tributarias.

Variable: Planeamiento Tributario

		Planeamiento Tributario	
Máximo	58		
Mínimo	36		
Rango	22		
Clases	3		
Intervalo	7		
Niveles de Planeamiento Tributario		Rangos	
Bajo	36		43
Regular	44		51
Alto	52		58

Dimensión 1: Conocimiento de la normativa tributaria

		Conocimiento de la normativa tributaria	
Máximo	21		
Mínimo	11		
Rango	10		
clases	3		
intervalo	3		
Niveles de conocimiento de la normativa tributaria		Rangos	
Bajo	11		14
Regular	15		18
Alto	19		21

Dimensión 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

		Cumplimiento de las obligaciones tributarias	
Máximo	25		
Mínimo	11		
Rango	14		
clases	3		
intervalo	5		
Niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias		Rangos	
Bajo	11		16
Regular	17		22
Alto	23		25



Dimensión 3: Contingencias tributarias

		Contingencias tributarias	
Max	17		
Min	8		
Rango	9		
clases	3		
intervalo	3		
Niveles de contingencias tributarias		Rangos	
Bajo	8		11
Regular	12		15
Alto	16		18

**Anexo 7: Base de datos de la SUNAT**

RUC	RAZON SOCIAL	DISTRITO	ciiu	DESCRIBE_ciiu
20113666600	MIGUEL DELGADO MIRES S R L	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20368792978	AMHSA EIRL	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20453699278	FERRETERIA SANTA LUZMILA S.A.C.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20453775632	FERRETERIA LA ECONOMIA EIRL	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20453813666	NEGOCIOS DEL NORTE EIRL	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20480725001	DISTRIBUCIONES B & M E.I.R.L.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20491571005	CONSTRUCTORA GUEVARA EIRL	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20491596172	D&N SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20491720361	FERRETERIA & PAPELERIA SANTA LUZMILA INMACULADA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20491812568	OBLITAS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20491814421	MULTISERVICIOS FERCONSER E.I.R.L	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20495604510	NEGOCIOS WILLAM EIRL	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20495615716	MEGANEGOCIOS RENZO EIRL	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20495654614	TRAVEK SRL	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20495698077	FERRETERIA CENTRAL E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20495715770	CONSTRUCCIONES AGIP, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20495808191	CONSERVIC S.A.C	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20495816029	INMACULADA CONCEPCION EIRL	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20495822690	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES LA ALAMEDA S.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20495876358	NEGOCIOS TODOS JUNTOS SRL	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20496076525	SERVICIOS GENERALES R & W E.I.R.L.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20529320095	INVERSIONES FERNANDEZ ALEX E.I.R.L	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20529332263	INDUSTRIAS METALICAS ABEL EIRL	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20529348003	CONSTRUCTORA - MULTISERVICIOS B & Z - DC SRL	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.



< Planeamiento Tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024 >



20529416521	H & C HUAMAN CIEZA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20529481421	J & A GRUPO ALJOR SERVICIOS GENERALES S.A.C	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20529516151	SERVICIOS GENERALES VIELIMA E.I.R.L	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20529561378	NEGOCIOS E INVERSIONES CPJ - FLOSAL SAC	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20529590556	SEBER SERVICIOS GENERALES S.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20539030371	ICE & EMILY S.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20539741129	J & R SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20570605578	LA COLPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20570829336	CONSTRUCTORA EL EMBAJADOR DE CRISTO E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20570830938	NEGOCIOS LUYOMI E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20600013786	SERVICIOS GENERALES ANDES DEL NORTE E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20600031946	"KAY & TAY CONTRATISTAS GENERALES EIRL"	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20600112270	CONSULTORA Y EJECUTORA A & F CONSTRUCCIONES S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20600192931	SAN LUIS OBRAS Y SERVICIOS S.A.C	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20600975243	EMISEG M & S S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20601194741	"ÁVILA HERNÁNDEZ CONTRATISTAS GENERALES" S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20601338298	ELVIS & JUDITH SAC	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20601751497	D FE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20601836026	SERVICIOS GENERALES YURAC JBD S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20602008470	VIDRIERIA LA UNION SAC	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20602427189	MULTISERVICIOS AKUNTA S.A.C.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20602588212	CORPORACION DIANCAR DEL NORTE S.A.C	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20602596479	CONSORCIO LOS FRESNOS	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20602922368	IKON PERU S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20602925065	CORPORACIÃ“N DAMALU FALAK CONSTRUCTORES E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20603986661	F & R COLUNCHE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20604082138	CONTRATISTAS GENERALES GEPROJECT PERU S.A.C.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20604138451	FRAGUISA EIRL	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.



< Planeamiento Tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024 >



20604277982	SERVIROGER S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20604942994	ALLIZARTH SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20604956456	SOLCA CAJAMARCA SAC	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20605157514	MULTISERVICIOS FIDAC E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20605405071	FERREMAX 3C E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20605802061	MINERALES M & S E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20606200634	CORPORACIÃ“N DARUG DAJHANA S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20606254416	FERRENORTE PERU S.A.C.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20606377429	HIPERCONSTRUCCION S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20606390727	CORPORACION E & M CONSTRUCTORES E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20606873710	G&N EL ALBAÃ“IL S.A.C.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20607070955	SERVI INVERSIONES T & V E.I.R.L.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20607120910	FERRETERIA CENFER S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20607506346	NEGOCIOS Y FERRETERIA SAUCEDO E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20607602086	GRUPO ESPN S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20607665266	CORPORACION ALTALQUI S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20608018981	SERVICIOS GENERALES LUBLAN E.I.R.L.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20608083899	CORPORACION SHADDAY JCI E.I.R.L.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20608103865	JA & JC COMPANY PERU S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20608108034	CORPORACION M & D CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20608291599	INKA FERRET HOME CENTER S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20608775651	TRIXMAH E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20608828100	INVERSIONES ROXDAY E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20608985400	INVERSIONES MARIANITA CHOTA S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20609031281	GUINEDA INVERSIONES E.I.R.L.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20609174197	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ANCOR E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20609230780	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA HEMMIS E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20609258102	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES YERSON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.



< Planeamiento Tributario de las empresas del rubro ferretero de la ciudad de Chota, 2024 >



20609751607	GRUPO DECOR ARKY PERU S.A.C.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20609760991	HERRERA COMPANY S.A.C.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20610235876	SANTA ROSA L & R S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20610419268	D & C AKUNTA CORPORATION S.R.L.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20610542833	JEDSA ASOCIADOS S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20610559876	MULTIVAS COMPANY S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20610578854	MULTISERVICIOS S & K SAC	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20610627103	CORPORACION CORSIL S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20610641360	JDC CONSTRUCTORES S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20610679448	CONSORCIO CONSTRUCTORA CÃ“NICA	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20610865772	RAMPER CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20610900381	C & S ROSBA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20610928286	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS GENERALES VICS S.A.C	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20610981454	SERVICIOS GENERALES ELYON S.A.C	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20611313242	FERRETERIA GUEVARA CHOTA E.I.R.L.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20611314117	FELUX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.S	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20611440643	ILLAVAS'S COMPANY S.A.C.S.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20611440856	COMPANY DISABU E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20611464151	GRUPO IMPORT FERRETERO AGIPSA E.I.R.L	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20611465387	INVERSIONES J RUBIO CIEZA S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20611538180	EMPRESA CONSTRUCTORA SERVICIOS GENERALES M & G S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20611555831	G&M PERU COMPANY S.A.C.S	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20611588772	SERVICIOS GENERALES JHASIRI E.I.R.L.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20611973510	CORPORACION GEREMI S.A.C.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.
20612024422	CORPORACION SSANDES S.A.C.	CHOTA	51430	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.
20612106178	R & C IMPORTACIONES SANTA ROSA S.A.C.	CHOTA	52348	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.

Fuente: SUNAT



## Anexo 8 Cálculo de muestra en SurveyMonkey

### Calcula el tamaño de tu muestra

Tamaño de la población ⓘ	Nivel de confianza (%) ⓘ	Margen de error (%) ⓘ
<input type="text" value="107"/>	<input style="border-bottom: 1px solid black; border-right: 1px solid black; border-left: 1px solid black; border-top: 1px solid black; width: 80px;" type="text" value="95"/> ▼	<input type="text" value="5"/>

Tamaño de la muestra

# 84